



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 256

Sábado 17 de noviembre de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Los señores alcaldes de Villabaruz de Campos y Mucientes, de esta provincia, me comunican el hallazgo, sin dueño conocido, respectivamente, en dichos términos municipales, de un galgo joven, pelo color canela, extremidades, cabeza y rabo blancos, y un macho, de 17 años de edad, bello, pelo castaño, alzada 1,60 metros, medido con cinta, pelos blancos en región dorsal superior izquierda, periartritis en corbejón, callosidad en región cervical posterior y marcas en toda la región donde sienta la collera.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el vigente reglamento de Administración y Régimen de Reses Mostrencas.

Valladolid, 13 de noviembre de 1956.
El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. 4.432

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 301 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor veterinario titular de San Miguel del Arroyo y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia denominada agalaxia contagiosa, en el término municipal de San Miguel del Arroyo,

y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de agosto siguiente).

Valladolid, 13 de noviembre de 1956.
El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. 4.457

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Tomás Alonso Otero, vecino de Tordesillas, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, para servicio del Albergue Nacional del Turismo en Tordesillas.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea de Zafraquilla a Tordesillas, propiedad del peticionario, en el punto kilométrico 152,900 de la carretera nacional de Burgos a Salamanca y después de cruzar dicha carretera termina en el transformador que se instalará en las proximidades del Albergue.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término municipal de Tordesillas.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, así como sobre los predios de los particulares afectados por la instalación de la línea, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Tordesillas o en esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de octubre de 1956.—El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Término municipal de Tordesillas

Número, nombre y observaciones

1. Carretera de Burgos frontera portuguesa.
2. Ministerio de Información, pinar. 4.009—2.304

Delegación de Cría Caballar de Valladolid-Palencia-Segovia

Aviso a paradistas y ganaderos

A propuesta de la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar y acuerdo de la Comisión del Registro-Matrícula, se prorroga hasta fin del año 1957 el plazo para la inscripción en el registro-matrícula de caballos de tiro, de las puras razas Postler-Bretona, Bretona, Ardenesa y Percherona.

Lo que se publica para conocimiento de propietarios de esta clase de ganado que no lo hayan inscrito y que deseen hacerlo.

Valladolid, 14 de octubre de 1956.—El comandante delegado. 4.451

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de agosto de 1956

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de agosto, según dispone el artículo 275 de Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARACTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	139.433,30	271.366,80	410.800,10
» 2.º—Representación provincial	29.000,00	»	29.000,00
» 5.º—Gastos de recaudación	»	191.604,48	191.604,48
» 6.º—Personal y material.	702.919,48	59.000,00	761.919,48
» 7.º—Salubridad e higiene	»	»	»
» 8.º—Beneficencia (Cooperación Provincial).	161.350,00	844.450,00	1.005.800,00
» 9.º—Asistencia social.	»	150.000,00	150.000,00
» 10.º—Instrucción pública.	»	70.213,92	70.213,92
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	141.528,76	206.983,04	348.511,80
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»
» 14.º—Agricultura y ganadería	3.792,50	21.430,70	25.223,20
» 15.º—Crédito provincial	»	»	»
» 17.º—Devoluciones	»	2.500,00	2.500,00
» 18.º—Imprevistos.	»	5.000,00	5.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	1.178.024,04	1.822.548,94	3.000.572,98

Importa la presente distribución la cantidad de tres millones quinientas setenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos.

Valladolid, 17 de julio de 1956.—El interventor, José María Izquierdo.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 27 de julio de 1956.—

Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial de la provincia.—Antolín Santiago Juárez.—José María Casado Travesí.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 30 de julio de 1956.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recto.—El secretario, Dionisio J. Negueruela. 3.171

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de junio de 1955.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Antes del orden del día: Dar orden al letrado consistorial para asistir a un juicio que se reclama responsabilidad civil al Ayuntamiento.

Quedar enterada de la recepción de la Colonia Filipina y autorizar el pago de los gastos realizados.

En el orden del día: Comisión de Obras.—A don Luis Baeta se le autoriza para construir una casa en la calle de la Esperanza.

Pasar a estudio de la Comisión de Fomento Industrial la petición de don Jesús Martín, sobre construcción de edificio para vivienda y cinematógrafo en la calle Carmelo, número 1.

Autorizar a don Martín Santos la ampliación de laboratorios en Alonso Pesquera, 8 y 10.

A don Melchor Sánchez, para ejecución de obras de reforma y decorado en el local de la calle Santiago, número 18.

A don Octavio Moreno, para modificar proyecto de construcción de casa en Cantarranas, 11.

A don Antonio del Hoyo, licencia de habitabilidad de unas viviendas.

Se autoriza la construcción de sepulturas a don Manuel Alvarez Gutiérrez y hermanos y a doña Luisa del Barrio Blas.

Se acuerda pase a estudio de la Comi-

sión de Fomento Industrial, una petición de Talleres «Miguel de Prado», sobre modificación del plano de urbanización.

Se aprueba presupuesto de obras en la casa número 3, de la calle María Guerrero.

Comisión de Acopios.—Se autorizan las obras de pintura y albañilería en la escuela unitaria «Jaime Balmes».

Adquisición de leña para el fundido de asfalto.

Adquisición de seis cubos para recogida de basuras.

Adquisición de impresos para Intervención y Policía Municipal.

Construcción de cuatro casetas dentro del Cementerio.

Se hace reconocimiento de tres quinientos reglamentarios.

Se aprueba el balance de comprobación del mes de abril último; dos apéndices de conciertos en «Zona Libre», y dos relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde accidental, Filemón Arribas.

1.990

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de junio de 1955.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Antes de entrar en el orden del día: Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento Industrial, a la que se había pasado la petición de don Jesús Martín, para construir un cine en la calle de Carmelo, en el que propone se conceda la licencia solicitada, acordándose así por la permanente.

También antes del orden del día, el señor alcalde da cuenta de haber recibido la visita de una Comisión de la Federación de Atletismo, que ha venido a depositar en el Ayuntamiento las copas ganadas los años 1954-55. La permanente acordó ver con satisfacción ese hecho y felicitar a la Federación.

Del mismo modo y antes de entrar en el orden del día, se acordó recibir en la Casa Consistorial, a la pareja ganadora del Concurso Nacional de Albañilería, y hacerles un obsequio como recuerdo de haber exaltado el nombre de Valladolid en una competición nacional.

En el orden del día: Se conoce de sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en recurso de don Manuel Martínez García y se acuerda que pase a estudio del letrado consistorial, señor Guillarte, para ejecución.

Conoce la Corporación del fallecimiento de un empleado de Rentas y

Exacciones, acordando hacer constar en acta el sentimiento de la misma, y comunicar el pésame a la familia.

De la Comisión de Obras: Conceder a don Fermín Cuesta, licencia para reforma de cobertizo en la calle del Prado, esquina a Quebrada; a don Santiago José Gil, permiso para habitar la casa construída en el número 29 de la calle Tudela.

Sé concede terreno para la construcción de varias sepulturas en el Cementerio Católico.

De la Comisión de Gobierno: Se aprueban las actas de dos subastas de pinos de los montes Antequera y Esparragal, adjudicándose definitivamente a «Tafisa».

De la Comisión de Policía: Se acuerda el reconocimiento de derechos a enterramiento en varias sepulturas.

De la Comisión de Acopios: Se aprueba la adquisición de dos juegos de tapas de madera para los camiones de limpieza; adquisición de cuatro carritos de limpieza y ocho cubos para la recogida de basuras.

De la Comisión de Festejos: Se conoce el dictamen sobre las próximas Ferias de septiembre y distribución de la cantidad presupuestada.

Se desestima recurso de reposición contra acuerdo declaratorio de ruina de los locales de la casa número 15 de la calle Perú, y se modifica acuerdo de declaración de ruina en la calle de Alamillos, 10.

Se acuerda el reconocimiento de un quinquenio reglamentario.

Se acuerda suministrar a la Fiscalía de lo contencioso-administrativo, los datos necesarios en recursos de tres empleados.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de julio; balance de comprobación del pasado mes de mayo; las altas y bajas de dos arbitrios, y cinco relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral. 2.035

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de junio de 1955.

El Ayuntamiento pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición de los vecinos de Puente Duero sobre agregación de parte del término municipal de Valladolid.

Ejercitar la acción pertinente para desalojar a doña Rufina Hernández de los locales que para escuelas tiene arrendados al Ayuntamiento en el Pinar de Antequera.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia referente a la expropiación de terrenos situados en el Paseo de Zorrilla, con destino a la construcción de viviendas.

Aprobar el pliego de condiciones para un concurso de adquisición de prendas con destino al personal del Servicio de Limpieza.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral. 2.098

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de junio de 1955.

La Comisión permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Adjudicar directamente a don Fernando Vives Salamanca el reloj que estaba instalado en el derribado templete del Campo Grande.

Quedar enterada de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en recursos interpuestos por los empleados municipales don Ciriaco Fernández Cobos, don Antonio Paullín y don Pedro Barrientos, contra acuerdos sobre sueldos y plantillas.

Quedar enterada de otra sentencia del mismo Tribunal en recurso de don Pedro Robles y don Mariano Arranz, contra el acuerdo que declaró en ruina la casa número 14 de la calle del Pozo.

Conceder licencias de obras a don Francisco Montes, para construir una casa en la carretera del Pinar; a don Emiliano González, para construir un garage y vivienda en el Camino Viejo de Canterac; a don Adrián Díez, para construir un taller y cerrar un solar en el Camino Viejo de Canterac; a don Victoriano Hernández, para reformar la portada y modernizar el interior del Bar «La Viña»; a don Francisco Pino, para reformar la casa número 8 de la calle del Duque de la Victoria, y a don Agustín Pérez, para reformar la planta baja izquierda de la casa número 4 de la calle de Mantería.

Conceder licencias para acometidas al alcantarillado a doña Carmen Vidal, don Paulino Santa María y doña Pilar Rodríguez.

Conceder terrenos en el Cementerio a don Regino Carazo y licencia para construir una sepultura.

Conceder a don Joaquín Prieto terreno en el Cementerio para ampliar sepultura.

Formalizar, mediante el procedimiento que sea posible, el abono de los gastos ocasionados con motivo de la demo-

lición del templete que había instalado en el Campo Grande.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Asensio contra acuerdo de 11 de mayo último, adoptado por la Comisión permanente.

Aprobar las cuentas de recaudación voluntaria del año 1954 y ejecutiva del segundo semestre del mismo año.

Acceder a la petición formulada por don Adolfo Rodríguez de la Horra, en relación al cargo, recientemente designado, de agente ejecutivo municipal.

Abonar a la Empresa Constructora S. A. «Agromán» el importe de los intereses de una certificación de obras.

Quedar enterada de las cuentas rendidas por el Distrito Forestal, relativas a los montes Antequera y Esparragal, correspondientes al año 1954-1955.

Desestimar una petición de retribución al jefe de la Central Eléctrica del Salto del Esgueva.

Acceder a la petición del director de Jardines, sobre abono de gratificación, por un período de seis meses, a dos empleados de dicha Sección.

Declarar fallidas varias partidas por recaudación de exacciones municipales en período ejecutivo.

Adquirir bocas y tapas de riego, una copa de plata para las pruebas del Concurso Hípico, una caballería para el carro-cuba del Servicio de Jardines, localidades para el impuesto de Usos y Consumos, una máquina de sumar para la Administración de Rentas y Exacciones, una campana con destino al Cementerio y calzado y guantes de hilo para el personal subalterno de esta Casa Consistorial.

Autorizar la construcción de dos armarios con destino a la Administración de Rentas y Exacciones y Negociado de Obras.

Declarar en ruina la casa número 6 de la calle de San Quirce.

Desestimar un recurso de reposición contra acuerdo declaratorio de ruina de la casa número 8 de la calle Imperial.

Aprobar las cuentas correspondientes al año 1954 de la Fundación «Hospital de Esgueva», remitidas por la Junta Provincial de Beneficencia.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al mes de mayo último.

Aprobar los padrones cobratorios de diferentes exacciones municipales.

Aprobar las nóminas del Plus de Cargas Familiares y del Subsidio Familiar del personal eventual, correspondientes al presente mes de junio.

Y aprobar dos relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés. V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

Brahojos

Durante el plazo de quince días, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que después se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presenten las reclamaciones que observen:

Padrones del arbitrio municipal sobre rústica y urbana para el próximo año de 1957.

Brahojos, 13 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Gutiérrez.

4.422—2.305

Ceinos

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se indican, para el ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones:

Documentos cobratorios de rústica, por ocho días.

Documentos cobratorios de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, por diez días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, para 1956, por ocho días.

Ceinos, 7 de noviembre de 1956.—El alcalde, Benito Quintana.

4.446—2.306

Cervillego de la Cruz

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrones de vehículos de todas clases para 1957, por quince días.

Presupuesto municipal ordinario para 1957, por quince días.

Expediente de crédito para el ejercicio corriente, por quince días.

Cervillego de la Cruz, 8 de noviembre de 1956.—El alcalde, César López.

4.423—2.307

Laguna de Duero

El primer día hábil, a las doce horas una vez transcurridos veinte hábiles desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia (el día de la publicación no se cuenta), tendrá lugar la cuarta subasta de 650 hectolitros de pino pinea del monte «Solafuente» y «Valles», bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas.

Las demás condiciones las mismas, y el plazo de presentación de plicas hasta

las catorce horas del último día hábil que preceda a la subasta.

Laguna de Duero, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde, Eugenio Tasis.

4.418—2.308

Mojados

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la cuarta subasta del aprovechamiento de fruto de pinya albar del monte de «Albosancho y Cobatilla», de estos propios», bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliego cerrado, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la misma.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Mojados, 13 de noviembre de 1956.—El alcalde, César Casado.

4.447—2.309

Olmedo

Para general conocimiento y para que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, se hace saber por medio del presente, que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto por los plazos que se indican, los documentos siguientes para el próximo ejercicio de 1957:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal de rústica y urbana, por ocho días.

Olmedo, 9 de noviembre de 1956.—El alcalde-presidente, Filiberto Martín.

4.371—2.310

Quintanilla del Molar

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los documentos que a continuación se relacionan, se hallan

expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término que en los mismos se expresan, a efectos de reclamaciones.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, por quince días.

Padrones de edificios y solares, por ocho días.

Padrón de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Quintanilla del Molar, 6 de noviembre de 1956.—El alcalde, N. Barrero.

4.396—2.311

Rueda

Formadas las ordenanzas de exacciones municipales, con las modificaciones acordadas, que han de regir para el ejercicio de 1957, se hallan expuestas al público, por plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local y 219 del reglamento de Haciendas Locales.

Rueda, 29 de octubre de 1956.—El alcalde, Aureliano Gatón.

4.392—2.312

Rueda

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes:

Lista cobratoria de la contribución rústica, de 1957, por ocho días.

Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana, para 1957, por ocho días.

Rueda, 10 de noviembre de 1956.—El alcalde, Aureliano Gatón.

4.414—2.313

Villavaquerín

Formados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1957, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de la contribución rústica.

Padrones de los arbitrios municipales sobre riquezas rústica y urbana.

Villavaquerín, 12 de noviembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

4.421—2.314